

¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE??

1º. **En caso de URGENCIA** llamada al 902 102 264 en donde al federado se le indicará el centro al que tiene que acudir.

2º. Después, envío del parte de accidente debidamente cumplimentado y sellado por la Federación Extremeña de Montaña y Escalada junto con una copia de la tarjeta de federado, a la Compañía FIATC, bien por fax al número 924261309 o por correo ordinario a la dirección:

Fiatc Mutua de Seguros
Avda. Villanueva nº5
06005 Badajoz.

3º. En caso de que hayan transcurrido más de 48 horas del accidente, normalmente en el 902 102 264 no remitirán al federado a ningún centro concertado ya que no se trata de urgencia por lo que deberán enviar la documentación del punto 2 y ponerse en contacto con la sucursal en el teléfono 924260785 en donde se le indicará según la lesión que presente a que centro debe acudir y se le facilitará el teléfono del centro para que pida cita y una vez la tenga se autorizará la consulta que precise.

De todas las consultas que a los federados se les autoricen deberán enviar los informes médicos a la sucursal, excepto en aquellas en las que la clínica no se lo facilite al lesionado porque directamente nos lo envía a la Compañía, lo cual en este momento sólo hace la Clínica Diana. Por supuesto todas las asistencias que precise un federado deberán ser prescritas por un médico, prescripción que con el mencionado informe médico será valorada con el asesor médico de la Compañía y una vez analizada su procedencia se autorizará.

Me gustaría resaltar que la Federación Extremeña de Montaña y Escalada tiene contratado un seguro de accidente y con cargo a éste se atenderán lesiones producidas por ese motivo. Por otro lado dicha asistencia se presta en los centros que la Compañía tiene concertados y no en la Seguridad Social, ya que ésta no es Centro concertado de la Compañía.